



Reunión de los Estados Partes

Distr. general
13 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

34ª Reunión (continuación)

Nueva York, 27 de noviembre de 2024

Informe de la 34ª Reunión de los Estados Partes, reanudada para elegir a miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

I. Introducción

1. La 34ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se reanudó en la Sede de las Naciones Unidas el 27 de noviembre de 2024, de conformidad con el artículo 2, párrafo 3, del anexo II de la Convención, a fin de cubrir las vacantes en la Comisión de Límites de la Plataforma Continental asignadas a miembros de la Comisión procedentes de los Estados de África y los Estados de Europa Oriental, en virtud de las disposiciones para la asignación de puestos en el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental aprobadas por la 19ª Reunión de los Estados Partes el 26 de junio de 2009¹. Uno de esos puestos había quedado vacante tras la dimisión de Miloud Loukili (Marruecos). Otro había permanecido vacante desde 2015, debido a la falta de candidaturas de los Estados de Europa Oriental².

2. La Reunión tuvo ante sí su programa³, una nota del Secretario General relativa a la elección de dos miembros de la Comisión⁴, una lista de candidatos propuestos por los Estados partes⁵ y el curriculum vitae del candidato propuesto por el Gobierno de Marruecos⁶.

II. Apertura de la Reunión

3. El Presidente de la 34ª Reunión, Dulkan Laki Muhumuza (Uganda), declaró abierta la continuación de la Reunión.

¹ SPLOS/201.

² SPLOS/34/7, párr. 7.

³ SPLOS/34/1.

⁴ SPLOS/34/13.

⁵ SPLOS/34/14.

⁶ SPLOS/34/CRP.2.



III. Credenciales de representación ante la 34ª Reunión de los Estados Partes

4. La Reunión reabrió el examen del tema 12 del programa, titulado “Informe de la Comisión de Verificación de Poderes”. El Presidente recordó que la 34ª Reunión había aprobado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes⁷ en junio de 2024, en el entendimiento de que las credenciales de representación de los Estados partes que participaban en la 34ª Reunión seguirían siendo válidas hasta la celebración de la 35ª Reunión⁸, de conformidad con el artículo 1 del Reglamento de las Reuniones de los Estados Partes⁹.

5. El Presidente recordó que durante la continuación de la 28ª Reunión se había decidido, con miras a agilizar sus trabajos y los de las futuras Reuniones que se reanudasen para celebrar elecciones, que, en caso de que hubiera un número limitado de credenciales nuevas o actualizadas, se podría proceder sobre la base de una actualización oral realizada por la Presidencia de la Comisión de Verificación de Poderes acerca de las credenciales y otra información relativa al nombramiento de representantes recibidas de los Estados partes desde el levantamiento de la Reunión¹⁰.

6. Sobre esta base, el Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes, Solomon Korbieh (Ghana), ofreció una actualización oral¹¹. El Sr. Korbieh informó a la Reunión de que, después de que la 34ª Reunión aprobara el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, habían presentado credenciales oficiales los siguientes Estados partes: Côte d’Ivoire, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, Jamaica, Mauricio, Namibia, Rumania, Tailandia, Trinidad y Tabago y Ucrania. También informó a la Reunión de que se habían recibido credenciales oficiales de Madagascar, Malawi y San Marino, y de que se había recibido información provisional sobre el nombramiento de representantes de Armenia, el Estado de Palestina, Guinea-Bissau, Kiribati, Mauritania, la República Democrática Popular Lao, Seychelles, Sierra Leona, Togo y Vanuatu. En consecuencia, se habían recibido en total credenciales oficiales de 84 Estados partes y se había recibido información provisional sobre el nombramiento de representantes de 67 Estados partes, incluida la Unión Europea, en el entendimiento de que las credenciales oficiales se comunicarían a la Secretaría lo antes posible.

7. La Reunión tomó nota de la información actualizada presentada oralmente por el Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes y decidió aceptar las credenciales mencionadas en su exposición.

IV. Elección de miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

8. La Reunión reabrió el examen del tema 13 del programa, titulado “Elección de dos miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental”. El Presidente

⁷ SPLOS/34/10.

⁸ *Ibid.*, párr. 12.

⁹ SPLOS/2/Rev.5.

¹⁰ SPLOS/327, párr. 8.

¹¹ La información relativa a las credenciales aceptadas en la Reunión de junio de 2024 figura en los documentos SPLOS/34/10 y SPLOS/34/12, párrs. 8 y 9. La Reunión también hizo suya una propuesta del Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes y tomó nota de una corrección técnica relativa a las credenciales, a saber, que Guyana debería haber figurado entre los Estados partes respecto de los cuales se habían recibido credenciales oficiales después de que se hubiera reunido la Comisión de Verificación de Poderes (SPLOS/34/12, párr. 8) y no entre los Estados partes que habían presentado información provisional sobre el nombramiento de representantes (SPLOS/34/10, párr. 5).

señaló a la atención de la Reunión la nota del Secretario General sobre los procedimientos de elección⁴ y señaló a la atención de las delegaciones las disposiciones pertinentes de la Convención y el Reglamento de las Reuniones de los Estados Partes⁹. El Presidente recordó que el Secretario General había solicitado candidaturas para cubrir dos puestos vacantes asignados a miembros de la Comisión procedentes de los Estados de África y de los Estados de Europa Oriental, e informó a la Reunión de que, al finalizar el plazo establecido para ello, el 18 de octubre de 2024, solo se había recibido una candidatura del Grupo de los Estados de África. Por lo tanto, solo se procedería a celebrar la elección para cubrir la vacante asignada a los Estados de África. De conformidad con el artículo 2, párrafo 3, del anexo II de la Convención, constituía *quorum* para la Reunión la presencia de dos tercios de los Estados partes, a saber, 113 Estados partes.

9. Los representantes del Canadá, Letonia y México actuaron como escrutadores.

10. En una sola ronda de votación, se emitieron 139 votos. Ahmed Er Raji (Marruecos) fue elegido miembro de la Comisión por 136 votos a favor y 3 abstenciones¹². Ocupará el cargo durante el resto del mandato del Sr. Loukili, desde la fecha de la elección hasta el 15 de junio de 2028.

11. En nombre de la Reunión de los Estados Partes, el Presidente felicitó al Sr. Er Raji por su elección.

V. Provisión de vacantes en la Comisión

12. Tras la elección de un miembro de la Comisión, la Reunión reabrió el examen del tema 10 c) del programa, titulado “Comisión de Límites de la Plataforma Continental: provisión de una vacante en la Comisión”. El Presidente recordó la falta de candidaturas para cubrir el puesto vacante que quedaba de los asignados a miembros procedentes de los Estados de Europa Oriental, señaló a la atención de las delegaciones la repercusión que el hecho de que el puesto estuviera vacante desde hacía tanto tiempo, en concreto desde 2015, tenía para la labor de la Comisión y sus subcomisiones, y recaló que era responsabilidad de los Estados partes velar por que la Comisión pudiera funcionar con todos sus miembros.

13. El representante de Macedonia del Norte, que presidía el grupo regional durante el mes de noviembre de 2024, indicó que no se había recibido ninguna candidatura para cubrir la vacante.

14. La Reunión decidió que, en caso de que el Presidente de la Reunión recibiera del Grupo de los Estados de Europa Oriental información sobre posibles candidatos al menos 14 semanas antes del inicio de la 35ª Reunión de los Estados Partes, el Secretario General distribuiría un llamamiento para la presentación de candidaturas con miras a celebrar elecciones en la 35ª Reunión, que tendría lugar del 23 al 27 de junio de 2025, y que la fecha límite para la presentación de candidaturas sería el 17 de marzo de 2025.

¹² Número de votos emitidos: 139; número de votos nulos: 0; número de votos válidos: 139; abstenciones: 3; número de representantes de los Estados partes presentes y votantes: 136; mayoría necesaria: 91; número de votos obtenidos por Ahmed Er Raji (Marruecos): 136.